

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de La Granja de San Saturnino, a favor de don Gonzalo de Armas Serra, por fallecimiento de su tío, don Alonso de Armas Lecuona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 11 de octubre de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

20392 *ORDEN de 11 de octubre de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Cid, a favor de don Íñigo Antonio de Arteaga y Pascual.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Cid, a favor de don Íñigo Antonio de Arteaga y Pascual, por cesión de su padre, don Carlos María de Arteaga y Martín.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 11 de octubre de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

20393 *ORDEN de 11 de octubre de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Illa, a favor de don Carlos de Eguilior y Trinxet.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Illa, a favor de don Carlos de Eguilior y Trinxet, por fallecimiento de su padre, don Carlos de Eguilior de Ferrer.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 11 de octubre de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

20394 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 30, 31 de octubre, 1 y 3 de noviembre de 2000 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 30, 31 de octubre, 1 y 3 de noviembre de 2000 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 30 de octubre de 2000:

Combinación ganadora: 35, 10, 36, 45, 16, 32.

Número complementario: 7.

Número del reintegro: 9.

Día 31 de octubre de 2000:

Combinación ganadora: 15, 17, 1, 21, 41, 28.

Número complementario: 13.

Número del reintegro: 9.

Día 1 de noviembre de 2000:

Combinación ganadora: 23, 46, 43, 26, 41, 8.

Número complementario: 5.

Número del reintegro: 4.

Día 3 de noviembre de 2000:

Combinación ganadora: 7, 5, 3, 15, 36, 31.

Número complementario: 46.

Número del reintegro: 1.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 13, 14, 15 y 17 de noviembre de 2000, a las veintiuna horas treinta minutos, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 6 de noviembre de 2000.—El Director general, P. S. (artículo 8 del Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre), el Director de Producción, Fernando Hipólito Lancha.

20395 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 5 de noviembre de 2000 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 5 de noviembre de 2000 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 19, 43, 46, 23, 3, 15.

Número complementario: 5.

Número del reintegro: 0.

El próximo sorteo que tendrá carácter público se celebrará el día 12 de noviembre de 2000, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 6 de noviembre de 2000.—El Director general, P. S. (artículo 8 del Real Decreto 2069/1999 de 30 de diciembre), el Director de Producción, Fernando Hipólito Lancha.

MINISTERIO DEL INTERIOR

20396 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convocan pruebas de selección para Vigilantes de Seguridad y sus especialidades, cuya superación habilitará para el ejercicio de las correspondientes profesiones, previa expedición de la Tarjeta de identidad profesional.*

En aplicación de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada (B.O.E. número 186, de 4 de agosto), modificada por Real Decreto-Ley 2/1999, de 29 de enero, (B.O.E. número 26 del 30); Artículo 58 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, (B.O.E. número 8, de 10 de enero de 1995), y Apartado Noveno de la Orden de 7 de julio de 1995 del Ministerio de Justicia e Interior, por la que se da cumplimiento a diversos aspectos del Reglamento de Seguridad Privada, sobre personal, (B.O.E. número 169, del 17), modificada por Orden del Ministerio del Interior, de 14 de enero de 1999 (B.O.E. número 24 del 28) en lo referente a lo dispuesto sobre módulos de formación de los Vigilantes de Seguridad, esta Secretaría de Estado de Seguridad ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas de selección para Vigilantes de Seguridad y sus especialidades, cuya superación habilitará para el ejercicio de las